

ACTA DE LA VIGESIMO SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1991 A LAS 10:00 HORAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIDAD AJUSCO, UBICADO EN CARRETERA AL AJUSCO NUM. 24, COL. HEROES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, BAJO EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Comisión para la elaboración del documento final sobre la reestructuración de la Universidad Pedagógica Nacional.
5. Asuntos Generales.

1. El Secretario del Consejo, Profr. Carlos E. Neri Guzmán, dió la bienvenida a los consejeros académicos y ofreció a nombre del Profr. Mariano Díaz Gutiérrez sus disculpas ya que por un compromiso con el Secretario de Educación Pública, no podría presidir la Sesión. El Lic. Francisco Gómora Luna, quien fungió como Secretario del Consejo, procedió a pasar lista de asistencia, informando de la existencia de quorum, al contar con la presencia de:

#### Consejeros Académicos Propietarios.

Profr. Carlos E. Neri Guzmán.  
Lic. Francisco Gómora Luna.  
Mtra. Ma. Teresa Yurén Camarena.  
Mtro. Eliseo Guajardo Ramos.  
Lic. Carlos G. Plascencia Fabila.  
Profr. Nahum Pérez Paz.  
Profr. Jesús Verdugo y Guerrero.  
Profra. Rosa Elena Safont Magnani.  
Profra. Ana Ma. Quiles González.  
Profra. Landi Ma. Perera Rojas.  
Profr. Vivaldo Matías Gómez.

#### Consejeros Académicos Suplentes.

Profra. Carmen Bonilla Quiróz.

Profr. Aquilino Tágano Cruz.  
Profr. Marco Esteban Mendoza R.  
Profr. José Stalin Muñoz Rocha.  
Profra. Maritza Alvarado Nando.

2. Verificado el quorum, se procedió a la lectura del orden del día. La Profra. Safont preguntó si en esta Sesión no se iba a tratar el asunto de Licenciaturas y Posgrados 1990 y 1991. Se aclaró que el Consejo Técnico trabajaba en ello y que la Sesión que se había acordado para retomar este asunto había sido programada para el 3 de diciembre. Después de esta aclaración se aprobó el orden del día.
3. El Lic. Francisco Gómora Luna procedió a la lectura del acta de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la UPN, la cual fue aprobada sin observaciones.
4. Respecto al asunto "Comisión para la elaboración del documento final sobre la reestructuración de la Universidad Pedagógica Nacional", el Profr. Carlos E. Neri señaló, como coordinador de dicha Comisión, que ésta se había reunido en varias ocasiones en la Secretaría Académica para discutir en principio cuál era la tarea del Consejo Académico y de esta Comisión. Indicó que si bien esto había sido discutido en el pleno del propio Consejo, esta Comisión consideró muy importante puntualizar este asunto para definir las responsabilidades correspondientes y las características idóneas del documento a presentar a la SEP.

Asimismo señaló que fue discutido el asunto de los asesores técnicos y que en ese momento no se tenía ninguna respuesta definida porque consideraban que este era un punto que tenía que discutirse en el pleno del Consejo, una vez que se definiera el plan de trabajo.

Comentó que como resultado de estas reuniones se había preparado un plan de trabajo, el cual fue leído por la Profra. Rosa Elena Safont, para posteriormente ser discutido (Ver anexo).

Después de la lectura el Profr. Neri solicitó a los miembros del Consejo sus comentarios y observaciones.

La Mtra. Yuren señaló, respecto del marco jurídico que se planteaba, que faltaba incluir la Ley para la Modernización de la Educación Superior, el Programa Nacional Indicativo de Posgrado, los Lineamientos Generales y Estrategias para Evaluar la Educación Superior y los Lineamientos Generales para Evaluar y Promover la Calidad de la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica. Indicó que consideraba también necesario retomar lo referente al marco programático actual de

la Administración Pública Federal y la Ley de Planeación.

El Mtro Guajardo señaló, respecto a lo que se asienta en la página 3, asterico número 4, donde se habla de los equipos de trabajo, que se buscó ser más abarcativo de lo que esencialmente se ha venido discutiendo en las reuniones nacionales y regionales, y que por ello se proponían cuatro equipos de asesores técnicos que desarrollaran, además de lo referente a la estructura académico-administrativa y sus funciones, el marco jurídico y la base programático-presupuestal.

La Profra. Rosa Elena Safont, respecto a lo que indicó el Mtro. Guajardo, comentó que en el punto 3. dice "Distribuir en equipos el contenido del documento.", por lo que todavía no existía acuerdo respecto a cuántos equipos conformar, ni a qué criterios seguir.

La Mtra. Yurén indicó que el punto 1.2.3. Estructura Orgánica de la UPN, muestra claramente lo que se refiere a la estructura pero no a la organicidad, por lo que es necesario el análisis explícito de las relaciones funcionales entre los diversos órganos, lo cual sería muy difícil de hacer a partir de los equipos que se planteaban ya que cada uno tenderá a definir las funciones de cada órgano. Señaló que este aspecto debería ser reconsiderado para lograr coherencia en los planteamientos.

El Profr. Verdugo señaló que los tres apartados: elaboración del documento, diagnóstico de la regionalización y planeación de la operatividad para implantar el modelo, le parecían bien en términos de: objetivos, principios y marco jurídico. Sin embargo coincidió con la Mtra. Yurén en la necesidad de explicitar las funciones e interrelaciones. Propuso que los equipos de trabajo más que dividirse los estancos de la estructura, la revisen en términos de objetivos, funciones y relaciones. Concretamente propuso que los puntos E.1., E.2., E.3. y E.4., se reestructuraran considerando: 1.2.1. principios y objetivos, 1.2.2. marco jurídico y 1.2.3. organización de la Universidad.

El Mtro. Guajardo señaló, respecto al punto 3. Planeación de la operatividad para implantar el modelo de reestructuración UPN, que sólo estaba señalado debido a que no se podía desarrollar hasta no tener de vuelta el modelo propuesto y aprobado por la SEP. Preciso que este asunto se refiere a la etapa de transición que deberá vivir la Universidad, etapa que no puede ser calendarizada.

Agregó que estaba de acuerdo con los tres equipos señalados por el Profr. Verdugo y propuso que se integre un cuarto equipo que desarrolle lo relativo al punto 1.2.4. base programático-presupuestal ya que es importante precisar asuntos sobre las

fuentes de financiamiento, tanto internas como posiblemente externas a la Universidad, dadas las condiciones a las que están arribando las Universidades Públicas. Preciso que este apartado podría fundamentar la viabilidad y factibilidad de toda la propuesta.

Después de que el Profr. Neri preguntara si existía un acuerdo inicial en la integración de estos cuatro equipos, la Profra. Safont señaló que era importante no excluir el punto 2. Diagnóstico para la regionalización de las Unidades y subsedes, ya que era necesario conocer la caracterización de la organización y servicios de las Unidades UPN y subsedes y los criterios que se aplican para la regionalización, información de suma importancia para desarrollar el documento con más precisión. Propuso que se conforme un quinto equipo que se aboque a integrar esta información.

Señaló además que se tendría que precisar si el punto 3. Planeación de la operatividad para implantar el modelo de reestructuración UPN, por lo expuesto por el Mtro. Guajardo, solamente se prevería a nivel de planeación o la Comisión asumiría la responsabilidad de participar en el proceso de implantación, aunque indicó, que por la próxima renovación parcial del Consejo Académico, a algunos de los miembros de la Comisión no les correspondería estar directamente involucrados en este asunto.

Por otra parte señaló que también debía discutirse si en el mismo plan de trabajo se incluiría el dar a conocer a la comunidad universitaria el documento antes de presentarlo a la SEP, reiterada solicitud de la comunidad. Señaló la necesidad de discutir el procedimiento para ello y para recabar las opiniones que puedan surgir. Preciso que consideraba que no será suficiente con informar a los diversos sectores universitarios.

El Mtro. Guajardo comentó que se había considerado que la elaboración del Diagnóstico para la regionalización de Unidades UPN y subsedes, se realizara paralelamente al resto del trabajo ya que esta información sería un insumo para los cuatro definidos. Propuso que más que agregar un equipo, se solicite a las diferentes Direcciones y a la Coordinación de Unidades, para un plazo específico breve, que entreguen esta información al Consejo Académico.

La Profra. Maritza Alvarado señaló que era necesario preguntarse si se justificaba otro grupo de trabajo para realizar el Diagnóstico, indicó su acuerdo con la propuesta del Mtro. Guajardo.

El Profr. Verdugo comentó que, independientemente de que pudiera haber otras fuentes, la Coordinación de Unidades UPN en breve podría hacer llegar al Consejo algunas partes del diagnóstico:

La caracterización de la organización y servicios de las Unidades UPN y subsedes, a partir de las Carpetas de Información Básica solicitadas por la Secretaría Académica, y tres propuestas de regionalización, con sus respectivos criterios.

El Profr. Neri comentó que el proceso de reestructuración de la UPN se inició en 1989, cuando la Rectoría invitó a la comunidad a hacer una autoevaluación de la institución y que evidentemente como producto de este proceso existía muchísima documentación, aunada a la información resultante de las reuniones nacionales y regionales, por lo que consideraba que el diagnóstico se refería, más que a un hecho de evaluación (ya desarrollada desde 1989), a un planteamiento de la situación actual en términos de la cobertura e infraestructura para operar los servicios que ofrece la Universidad.

La Profra. Safont de nueva cuenta planteó que precisamente para contar con esa información de manera más sistematizada, insistía en la necesidad de conformar un grupo específico para este asunto.

El Profr. Neri planteó su acuerdo con la propuesta del Mtro. Guajardo en el sentido de que las fuentes naturales de información sobre los puntos del diagnóstico la ofrecieran al Consejo.

El Profr. Nahum Pérez propuso que el punto 1.3. Equipos de apoyo técnico a la Comisión del Consejo y el punto 2. Diagnóstico para la regionalización de las Unidades UPN, se integraran a la parte de Estrategias de Trabajo, dado que el asunto 2 se consideraba insumo de trabajo para todos los grupos.

El Profr. Neri sometió a la consideración de los miembros del Consejo la propuesta de 4 grupos de asesores técnicos y el que las áreas que son fuente de la información necesaria para el punto 2 la hicieran llegar al Consejo Académico. Al no existir desacuerdo se consideraron aprobadas ambas propuestas.

Al solicitar a los consejeros académicos que se discutieran los criterios para constituir cada uno de los grupos, el Mtro. Guajardo señaló que era necesario que cada grupo fuera coordinado por algún miembro de la Comisión del Consejo. Propuso que para el punto 1.2.3. Estructura Orgánica de la UPN se integraran 3 miembros de la Comisión (uno de autoridades, uno de académicos y uno de estudiantes). Preciso que para seleccionar a los asesores no se considerara solamente a quienes hubieran participado en la Reunión Nacional de Jurica ni a la inversa.

La Profra. Safont comentó que sentía un gran compromiso con los compañeros que participaron en Jurica y en la Comisión Redactora del documento final, por lo que, como representante del personal académico, solicitaba que se analizara la recomendación de la

Comisión Redactora que aparece en dicho documento. Puntualizó que la propuesta sostiene que los grupos de apoyo se conformen con personas que hayan participado en Jurica.

El Mtro. Guajardo señaló que precisamente las carencias del documento se refieren básicamente a cuestiones técnicas porque las personas que conocen y manejan estos asuntos no asistieron a la reunión nacional de Jurica, por lo que consideraba poco consistente el trabajo a realizar si se excluía a las personas que no asistieron a dicha reunión.

El Profr. Verdugo insistió en que a partir de los propósitos de la reunión de Jurica se determinó la asistencia o no de algunas personas. Recordó que en la sesión anterior se discutió que se debía evitar que se reeditaran discusiones ya superadas y cómo asegurar que en esta fase el documento entrara en un momento diferente. Propuso que la selección se abriera a todas las personas que pudieran apoyar el trabajo a realizar.

La Profra. Maritza Alvarado comentó que si se seleccionaba solamente a personas que participaron en Jurica, se corría el riesgo de que no aportaran complementos al documento final de dicha reunión y por tanto a que no se superara lo planteado en él.

El Mtro. Guajardo insistió en establecer un criterio abierto, no excluyente.

El Profr. Nahum Pérez Paz planteó que de aprobarse que solamente participaran personas de Jurica, veía un serio problema: cómo decidir quién o quiénes de ellos, qué criterios se definirían. Señaló que hablar de Jurica era hablar de un grupo de 250 personas aproximadamente y de un grupo muy complejo a nivel nacional, por lo que el Consejo provocaría reacciones tal vez encontradas o de oposición para el proceso mismo, oposición más de tipo político que de tipo académico. Propuso que se establecieran otros criterios menos el de participación en la reunión de Jurica.

El Profr. Verdugo por su parte propuso que se excluyera la mención de Jurica, ya que ésta cerró una etapa y hoy el Consejo Académico abre una nueva con otro propósito.

El Profr. José Stalin Muñoz propuso que consideraba que todos los miembros del Consejo, y no solamente los de la Comisión, se integraran a los grupos de trabajo. Señaló su acuerdo con el establecimiento de un criterio amplio para la selección de los asesores técnicos y que se dejara de lado la mención a los participantes en Jurica. Recordó que esta etapa es responsabilidad del Consejo Académico.

La Mtra. Ma. Teresa Yurén señaló que, sin detrimento de lo que

ya se había señalado en cuanto a la necesidad de incorporar a personas que conozcan y manejen los asuntos técnicos a precisar en el documento, le parecía que dejar totalmente de lado el criterio de Jurica era también dejar de lado totalmente la recomendación de la Comisión Redactora. Indicó que en lo personal consideraba que, una vez establecidos los criterios para seleccionar a los asesores técnicos que apoyarán, debía darse cierta preferencia de incorporación a las personas que participaron en Jurica, siempre y cuando cumplan con dichos requisitos.

El Profr. Nahum Pérez señaló que para poder establecer los criterios de selección debían determinarse primeramente las necesidades específicas de apoyo.

La Profra. Safont señaló su acuerdo con el Profr. Pérez y precisó que deberán ser diferenciados los criterios de selección a definir, ya que cada grupo tendrá que desarrollar tareas muy particulares.

El Profr. Neri precisó que el documento a entregar a la SEP es un documento "técnico", lo que obligaba al Consejo a tener que buscar apoyo en este sentido, de manera que se asegure, frente a los esquemas de análisis de la SEP, precisión en los planteamientos que la UPN hace.

Por otro lado indicó que existe la necesidad de un planteamiento de política institucional, de lo que queremos ser y de lo que podemos ser, y que este asunto deberá estar a lo largo del documento. Señaló que para ello han acudido todos los sectores de la Universidad, en algunos momentos a partir de ciertas representaciones, por lo que indudablemente se había seguido una política interna de participación de toda la Universidad. En este sentido indicó que consideraba que los participantes en Jurica tenían una visión del proceso de reestructuración, pero que ello no significaba que los no asistentes no tuvieran una visión del proceso y mucho menos que no estuvieran interesados. Solicitó que se reconsiderara cómo aprovechar la opinión, puntos de vista y expectativas, tanto de los que asistieron a Jurica como de los que no lo hicieron, pero que indudablemente eran miembros de la Universidad y estaban interesados en su cambio.

El Profr. Verdugo, a partir del marco general señalado por el Profr. Neri, propuso como criterios para el asunto 1.2.1. Principios y objetivos de la UPN ante la modernización educativa: cierta antigüedad en la UPN y estar participando actualmente en proyectos interinstitucionales con las IFAD y las IES. Para el punto 1.2.2. Marco jurídico de la UPN: personas que por su formación conozcan y manejen las cuestiones jurídicas y que hayan participado en la revisión o reformulación de reglamentos de la UPN.

La Profra. Safont como criterios generales señaló su acuerdo con el criterio de que todos los miembros del Consejo se integren a los equipos, además de que se incluyan también a todas aquellas personas que dentro de la Universidad se considere que puedan hacer aportaciones relevantes.

La Mtra. Yurén indicó respecto al punto 1.2.2. Marco jurídico de la UPN que le parecía que ese punto estaba estrechamente vinculado a lo que pudiera resultar del punto sobre la Estructura Orgánica, por ejemplo si se requieren modificaciones al Decreto de Creación, el grupo encargado deberá de definir en qué sentido, si se requieren nuevos Reglamentos, tendría que derivarse de las relaciones estructurales y funcionales entre los diversos órganos. Propuso que el grupo que desarrollará el punto 1.2.2. trabajara junto con el grupo 1.2.3. para luego, casi al finalizar, separarse.

El Profr. José Stalin Muñoz, manifestó su acuerdo con la propuesta de la Mtra. Yurén. Propuso que sólo se conformarán 3 grupos de trabajo: uno abocado al 1.2.1, otro a los puntos 1.2.2 y 1.2.3 y un último al 1.2.4.

La Profra. Safont comentó que la estrategia de trabajo consideraba una relación estrecha entre todos los grupos. Respecto a la propuesta de la Mtra. Yurén preguntó cuál será el alcance del trabajo del grupo: si solamente será identificar aquellos elementos que deberán modificarse o si abarcará la elaboración de las propuestas de marco normativo.

El Profr. Neri comentó respecto al punto anterior que deberán preverse las necesidades de modificación del marco normativo que dada la propuesta habrán de enfrentarse. Pero señaló que el planteamiento de propuestas específicas, dada la escasez de tiempo y la todavía no aprobación de la propuesta de reestructuración por parte de la SEP, no podrían presentarse junto con el documento. Preciso que los señalamientos de las necesidades y las alternativas de solución de cambio si requerirían ser entregadas y que la tarea de cambio al marco normativo rebasaba las atribuciones de la UPN

El Profr. Neri propuso que dada la discusión que se había tenido en el pleno del Consejo, se trasladara nuevamente a la Comisión la tarea de precisar, a partir de lo que se había señalado, el plan y los grupos de trabajo a conformar y los criterios para seleccionar a los asesores técnicos y sus cargas de trabajo, con el objeto de que en la próxima sesión se pusieran a la consideración de todo el Consejo Académico.

La propuesta anterior se consideró aprobada.

La Profra. Safont solicitó que se discutiera y acordara si dentro del plan de trabajo se consideraría o no la presentación

del documento resultante a la comunidad universitaria y el procedimiento para recabar las opiniones que se generen al respecto, para su inclusión en él.

Al respecto el Mtro. Guajardo señaló que era conveniente que el planteamiento de dar a conocer el documento no fuera tan general. Pidió que se especificara a qué se refiere.

La Profra. Safont planteó que al interior de las Unidades UPN los documentos que son enviados se someten a análisis y discusión llegándose muchas veces al planteamiento de observaciones y propuestas y que incluso ha sido un trabajo mucho más profundo y amplio. Por lo anterior, indicó que su propuesta consistía en enviar el documento a las Unidades UPN para que sea analizado y discutido y en caso de existir observaciones o propuestas, que éstas se hagan llegar al Consejo Académico para que se integren al documento. Todo lo anterior previo al envío del documento a la SEP.

El Profr. José Stalin Muñoz señaló que era necesario discutir ampliamente el asunto ya que se requería precisar si se trataría de dar información o de reconsultar a la comunidad universitaria. Propuso que por el momento el Consejo Académico se diera a la tarea de elaborar el documento y una vez terminado se definiera este punto.

La Profra. Safont precisó que la comunidad universitaria, concretamente los académicos, han solicitado en repetidas ocasiones que se de a conocer el documento previamente a su entrega a la SEP. Dijo que para ser congruentes con todo el proceso este asunto no se podía reducir a solamente dar la información. Estuvo de acuerdo en que esto provocaría un proceso más largo pero dijo, era más importante no precipitar las decisiones.

El Profr. Verdugo hizo patente su acuerdo con la propuesta del Profr. Muñoz. Aclaró que los desarrollos en las Unidades UPN son muy desiguales, ya que mientras en algunas se avanza rápidamente en otras, en el ánimo de apertura y participación, vuelven a discusiones ya superadas. Indicó que el Consejo Académico y los asesores técnicos deberán buscar que el documento refleje los antecedentes planteados en Jurica, en las regionales, etc. y que la tarea del Consejo es dar un tratamiento técnico con un lenguaje apto para otro tipo de lectores.

La Profra. Alvarado manifestó también su acuerdo con la propuesta del Profr. Muñoz.

El Mtro Guajardo solicitó que se definiera si este punto se incorporaría o no al plan de trabajo de 30 días hábiles.

La Profra. Safont comentó que el plan de trabajo estaba cobrando

forma, por lo que los tiempos marcados no establecían una calendarización exacta de actividades, aunque consideraba que no debía excluirse de dicho plan de trabajo la fase de dar a conocer el documento a la comunidad universitaria y recabar las opiniones.

El Profr. Nahum Pérez señaló que era muy riesgoso repetir procesos que ya tuvieron su tiempo y espacio.

El Profr. Matías señaló que el sector estudiantil consideraba que es importante que el documento final se regrese a la comunidad universitaria, ya que se trata del producto de todo un proceso en el que ha participado. Señaló que no se trataría de una nueva consulta, para ello deberá buscarse el mecanismo apropiado, propuso que tal vez podría ser un referendun, y que no se deberían escatimar tiempos.

La Profra. Landi Ma. Perera señaló que después de escuchar las intervenciones consideraba, que el trabajo que se iba a realizar ya tenía como base la documentación que se había generado desde 1989, y que se había dado oportunidad a toda la comunidad universitaria de que vertiera sus opiniones. Indicó que si se devuelve para una nueva consulta, seguramente se generarían nuevas ideas y opiniones y el proceso se convertiría en el cuento de nunca acabar, por lo que propuso que solamente se diera a conocer el documento final.

El Lic. Plascencia manifestó su acuerdo con la Profra. Perera y recordó la responsabilidad del Consejo Académico. Propuso que se votara la decisión o que ésta se trasladara para la siguiente sesión.

El Mtro. Guajardo señaló que la propuesta de devolver el documento a la comunidad universitaria era una propuesta no madura. Señaló que si éste hubiera sido el mejor mecanismo quizá hace tres años, cuando se inició el proceso, este Consejo, con base en los resultados de la autoevaluación institucional, hubiera elaborado un documento de reestructuración para lanzarlo a la comunidad y recoger las opiniones, sugerencias y propuestas. Sin embargo indicó, se optó por la fórmula de que desde la base se generara la propuesta. Comentó que regresar el documento final sería reiniciar el proceso y que hacer un referendun era someterlo al si o no de la comunidad universitaria, lo cual también consideró inadecuado.

Precisó que la UPN ya se encuentra en una situación crítica por los tiempos, que han pasado muchas cosas en el país y en el mundo y que la Universidad no podía seguir como si no hubiese pasado nada, como si manejara sus tiempos por decisión propia; recordó que los tiempos son muy vertiginosos y se tiene que responder a las necesidades.

Manifestó su acuerdo en que solamente se de a conocer el documento final, paralelamente a la SEP y a la comunidad universitaria.

El Profr. Verdugo por su parte comentó que efectivamente el proceso de reestructuración de la UPN es una expresión del anhelo de la comunidad universitaria desde 1984, pero señaló que existen factores externos que la obligan a su reestructuración: el señalamiento explícito en el PROMODE y en las agendas del CONACEN. Manifestó su preocupación por los tiempos externos, concretamente por lo referente a la descentralización de las Unidades UPN, por lo que preguntó, que si no se cuenta con el marco general, qué va a suceder con las 74 Unidades UPN. Comentó que en las Unidades UPN hay prisa por saber con plena claridad cómo van a quedar después de la reestructuración, que hay ansiedad por el futuro. Pidió que se meditara sobre la urgencia del documento en la SEP, ya que a medio sexenio puede suceder que se tomen decisiones externas y la UPN amanezca con decisiones tomadas.

La Mtra. Yurén señaló que le parecía muy importante lo que comentó el Profr. Verdugo respecto de los tiempos, indicó que en la historia siempre sucede que los tiempos se acaban y que en este sentido el tiempo de la reestructuración de la UPN, por factores de política externa, se estaba agotando. Comentó que se debía llegar al tiempo establecido con una propuesta emanada de la comunidad universitaria porque de otra forma quien sabe con que propuesta amanece la UPN, precisó que es un proceso que rebasa a la Universidad porque se trata del proceso de desarrollo de un programa sectorial.

Propuso, a partir de las lagunas detectadas en el documento de Jurica y de establecer como criterio de selección de los asesores técnicos el que sean realmente personas representativas por su calidad, reconocimiento académico y compromiso institucional, que estos asesores pudieran consultar, a discreción, a académicos y estudiantes para aportar ideas y complementar el documento a elaborar.

El Profr. Neri señaló que el tiempo reglamentario de duración de las sesiones estaba por cubrirse, y faltaban revisarse los asuntos generales. Propuso que de la misma manera en que se había acordado trasladar a la Comisión la tarea de precisar el plan y los grupos de trabajo, así como los criterios de selección de los asesores técnicos y su carga de trabajo, la precisión sobre el nivel de información a la comunidad universitaria, para salvaguardar sus expectativas, también se le trasladara.

La propuesta fue aprobada decidiéndose que la próxima sesión se retomaría todo el asunto.

## 5. Asuntos Generales.

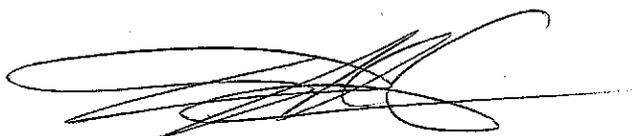
El Profr. Neri hizo entrega del documento "Proceso de renovación parcial de consejeros académicos" preparado por la Secretaría del Consejo. Indicó que se dividía en dos partes: la primera que presenta la información referida al proceso legal que debe desarrollarse, y la segunda que trata sobre la instrumentación administrativa del proceso.

Solicitó a los miembros del Consejo que revisaran acuciosamente el documento para que en la próxima sesión se procediera a determinar: los mecanismos de elección de los representantes del personal académico y de los estudiantes, a elegir a la Comisión Electoral y a aprobar las convocatorias respectivas.

Informó que la Secretaría Académica ya había adelantado las solicitudes de elaboración de los padrones nacionales de académicos y estudiantes, tanto para el registro de planillas como para la votación. Aclaró que esto había sido necesario para tenerlos con la oportunidad necesaria.

Por otra parte distribuyó el "Programa de trabajo noviembre 1991-marzo 1992" del Consejo Académico, el cual señaló, que se había ajustado en función del calendario del proceso electoral. Preciso que la sesión donde se analizaría todo lo relativo a este proceso había tenido que adelantarse al martes 26 de noviembre, a las 12:00 horas (ya que por otros compromisos no podría iniciarse a las 10:00) con el objeto de que el día 7 de marzo, fecha límite para la renovación del consejeros representantes, pudiera preverse la sesión para instalar el Consejo Académico renovado.

La sesión concluyó a las 13:20 horas.



Profr. Carlos E. Neri Guzmán.  
Presidente suplente.



Lic. Francisco Gómora Luna.  
Secretario suplente.